

**TERCERA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONVOCADO EL 28 DE ENERO DE 2016.**

PLAZA AYD 16/3 ECONOMÍA Y GESTIÓN

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 28 de enero de 2016 del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y una vez publicada la propuesta de contratación de la comisión de selección y habiéndose detectado problemas administrativos en la contratación de la candidata propuesta, esta Dirección resuelve publicar el orden de prelación de los aspirantes (ver anexo), y los propuestos para su contratación. Se publica asimismo el orden de los aspirantes Reservas, para casos de renuncia, no comparecencia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de algún candidato propuesto para contratar.

El/la candidato/a propuesto/a **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **entre los días 30 y 31 de marzo**, con la siguiente documentación (**recibirá instrucciones por correo electrónico**):

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Original y fotocopia de la resolución de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se certifica la evaluación positiva para ser contratado como Ayudante Doctor.
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 01 de abril de 2016.

Zaragoza a 29 de marzo de 2016.



Antonio Elipe

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza



**ANEXO. ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS ASPIRANTES
PLAZA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN (Dotación: 1 puesto)**

PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN

PROPUESTOS PARA SU CONTRATACIÓN

	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	18430365-M	RUBIO PASTOR, MARÍA ÁNGELES

RESERVAS

	D.N.I.	Apellidos, Nombre
1	43142033-J	VIDAL GARCÍA, JAVIER
2	50883293-W	ALLER ARRANZ, CARLOS